

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción popular
Accionante	Andrés Montoya Vélez
Accionado	Asociación Colombiana de Finanzas Personales S.A.
Radicación	05001-31-03-008-2019-00059-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere parte actora

Se requiere al actor popular para que gestione la comunicación al ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ la existencia de la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02